

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

249**MADRID NÚMERO 21**

EDICTO

Don Enrique Roldán López, secretario de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día 29 de febrero de 2012, en el proceso seguido a instancias de doña Soukaina El Mallouki, contra “Justo Arroyo Rodríguez, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.066 de 2011, se ha acordado citar a “Justo Arroyo Rodríguez, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de abril de 2012, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Justo Arroyo Rodríguez, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de marzo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/9.105/12)